

Recomendaciones de uso de la Comisión Técnica de la FIAF

Comisión Técnica de la FIAF, 2009

La preservación de las películas constituye un conjunto de actividades que requieren una formación técnica e intelectual específica.

1. Adquisiciones

Para asegurar la preservación idónea de las obras, es esencial que en el momento de la adquisición de los materiales, sea por vía de depósito legal o voluntario, compra, donación, etc., los archivos intenten obtener los elementos más adecuados para la preservación y conservación.

Determinar cuáles son los mejores elementos dependerá del proceso de producción propio de cada obra pero, idealmente, podrían incluir a los negativos de imagen y sonido, registros de sonido analógicos o digitales, duplicados de primera generación, archivos máster digitales y, si fuese posible, una copia estándar de distribución o un Digital Cinema Package (DCP).

Los archivos deben definir sus políticas de adquisición y de baja para la gestión de sus materiales.

2. Conservación

Conservar significa salvaguardar y proteger los materiales originales de todo deterioro, degradación o destrucción.

El primer objetivo de la preservación cinematográfica es la preservación de los elementos originales; es decir, idealmente, de los elementos del mejor nivel generacional que se conserven, así como de una copia de exhibición original. Los elementos originales no deberán ser cortados o alterados bajo circunstancia alguna.

El factor primordial de la preservación consiste en mantenerlas en un ambiente de almacenamiento frío y seco. Las películas pueden ser conservadas mucho tiempo si están almacenadas y manipuladas correctamente. La película recién procesada tiene una esperanza de vida estimada de alrededor de 500 años, si está conservada a 5°C y 35% de humedad relativa.

La película deberá ser almacenada en envases adecuados, apilada horizontalmente en estanterías, y respetando los protocolos de aclimatación cada vez que sea necesario cambiarla de ambiente. Efectuar correctamente los procedimientos que supongan manipulación física, es esencial para evitar daños.

Los archivos deberán establecer una política y unas normas exhaustivas para la gestión de la colección, teniendo en cuenta factores como:

- el uso de herramientas de información modernas (catálogos, bases de datos, etc) basadas en los estándares internacionales
- la inspección regular de los materiales de la colección

- los procedimientos para la manipulación de los materiales, adecuados para asegurar la seguridad del personal y de las colecciones
- el control de acceso, tanto a los materiales como a los archivos digitales, para garantizar la seguridad de las colecciones, particularmente en lo que concierne los materiales sometidos al derecho de autor.

Los archivos deberán establecer políticas y normas estrictas para reglamentar la retirada de los materiales de sus colecciones. Los elementos originales no deberían ser dados de baja, salvo en el caso que su inestabilidad represente un peligro para el resto de los materiales; es necesario considerar que los avances en las técnicas de preservación y restauración podrían permitir mejores resultados en el futuro.

3. Preservación

Preservar significa duplicar, copiar o migrar una película fotoquímica o digital a un nuevo soporte o formato, especialmente cuando la esperanza de vida de los elementos originales es limitada o imprevisible.

Toda duplicación fotoquímica generará un elemento distinto del original; no obstante, en este proceso debe intentarse conseguir un duplicado lo más fiel posible al original. Es extremadamente importante que el nuevo elemento refleje la autenticidad del original. El mantenimiento de la autenticidad no afecta sólo a la calidad de la imagen sino también al formato, el paso, etc.

Debe quedar por sentado que:

- la preservación es un proceso complejo y exigente, que requiere personal y equipamiento especializados y no es un trabajo rutinario.
- la preservación tiene que ser confiada a laboratorios especializados, del propio archivo o externos al mismo, con experiencia reconocida en la manipulación de materiales de archivo y que cumplan los más altos estándares de calidad, seguridad y garantía. Los archivos son responsables de identificar los laboratorios que cumplen dichos estándares
- ninguna pérdida de calidad en los duplicados de preservación será admisible fuera de lo inevitable en los casos de duplicación fotoquímica. Por ejemplo, las características de la imagen como el formato, el paso, etc., deberán ser respetadas dentro de los límites de las técnicas disponibles, evitando en lo posible la realización de reducciones (como la duplicación del 35mm en 16mm). De la misma manera, cuando la migración o el reformateado forman parte del proceso digital, la calidad original de los contenidos deberá ser respetada: la compresión con pérdidas de información, la reducción de la resolución o de la profundidad de bits, o la resolución de la información de los colores originales deben ser rechazadas.
- prolongar la esperanza de vida de la obra original y permitir su acceso futuro constituyen los objetivos de la preservación; por ello, es esencial seleccionar las mejores técnicas y materiales (utilizando, por ejemplo, soportes de poliéster en vez de acetato, y seleccionando los mejores materiales vírgenes y los equipos más comprobados).

4. Restauración

El concepto de restauración es complejo y puede significar tanto la duplicación fiel de un material original con técnicas que permitan quitar o disimular daños o deterioros,

como la recreación de una obra cinematográfica a partir de elementos incompletos o procedentes de versiones distintas.

La restauración implica, inevitablemente, una toma de decisiones subjetivas, sobre cuestiones técnicas o sobre los contenidos, como, por ejemplo, la elección de la versión, la banda sonora, los rótulos, etc. Tales decisiones deben basarse en el mejor conocimiento posible sobre la producción cinematográfica en la época en que fue realizada la película y de todos los datos históricos que puedan ser recopilados sobre la obra en concreto. Dado que la restauración implica una manipulación de los elementos utilizados, es imperativo que los proyectos de restauración estén plenamente documentados y que dicha documentación sea accesible.

Debe quedar **por sentado** que:

- los proyectos de restauración deben estar basados en un enfoque teórico e histórico coherente y sólido y deben ser encomendados a personal altamente especializado y experimentado
- debe quedar asegurada la conservación a largo plazo de todos los elementos originales utilizados en la restauración de una película; los avances técnicos que puedan producirse o la aparición de nuevos elementos de dicha obra, pueden permitir la realización de nuevas y mejores restauraciones en el futuro
- todo proceso de restauración debería ser reversible: esto implica que no puede permitirse la modificación de los materiales originales utilizados en la restauración.
- la condición de los materiales originales y las necesidades del proceso de restauración determinarán el uso de tecnologías fotoquímicas o digitales; de todos modos, la finalidad de todo proceso de restauración es obtener un nuevo juego de elementos adecuados para la preservación a largo plazo
- todo proceso de restauración debería ser documentado lo más detalladamente posible; esta documentación debería ser conservada por el archivo y facilitada junto con los materiales procedentes de la restauración.

5. Acceso

El acceso es el objetivo último del archivo: el propósito de la conservación, preservación y restauración es lograr esta meta.

El acceso deberá ser reglamentado atendiendo a limitar los riesgos de deterioro de los materiales, por lo cual los archivos deberán definir políticas y normas de acceso para proteger sus colecciones, sin restringir su accesibilidad para usos legítimos.

Para lograrlo:

- los archivos deben identificar en sus colecciones qué elementos deberán ser considerados como “materiales máster” y cuáles son los “materiales de acceso”. Los “masters” son irremplazables (o sólo reemplazables a un coste alto o con el riesgo de pérdida de calidad), en cambio, los elementos de acceso pueden ser manejados sin arriesgar la existencia o calidad de la obra.
- los archivos deberán implementar políticas y normas que definan, claramente, cómo pueden utilizarse los materiales máster y de acceso.
- al concebir estas normas, los archivos deberán tomar en cuenta la obsolescencia de muchos sistemas cinematográficos, como procedimientos de color o sistemas de sonido; así, por ejemplo, una copia de exhibición puede llegar a ser la única

referencia de cómo fue vista u oída una obra y por tanto debe ser considerada como un material máster

- cuando se permite el acceso a los elementos de una película, éstos deberán ser cuidadosamente inspeccionados, para controlar su estado físico, antes y después de cada uso.
- el acceso sólo será permitido en sitios (laboratorios, cines, etc.) controlados y aprobados por el archivo
- en particular, el acceso a materiales máster deberá ser cuidadosamente reglamentado para asegurar su seguridad, especialmente cuando los procesos requieren una cierta manipulación, como la digitalización o el tiraje de copias nuevas; en consecuencia, los archivos deben establecer normas que aseguren que:
 - todo proceso de este tipo será realizado bajo la supervisión del archivo, preferiblemente dentro de sus locales; cuando no sea posible, los elementos máster sólo serán entregados a laboratorios que según el archivo cumplan los estándares más exigentes.
 - los máster y elementos de duplicación no serán expuestos a riesgos debido a un uso demasiado frecuente. El uso de un máster debería ser reglamentado, por ejemplo limitando la cantidad de copias que puedan ser tiradas de un material original antes de deber producir necesariamente un nuevo duplicado.

6. Exhibición

Con el fin de asegurar la presentación de una imagen auténtica, la proyección o el sistema de difusión deberán ser capaces de tratar correctamente el elemento fílmico. La exhibición deberá seguir los mismos criterios de autenticidad que rigen las demás etapas de la preservación de las obras cinematográficas. Las películas deberán ser exhibidas en su formato y cuidando todas las características de esa experiencia fílmica concreta; no obstante, atendiendo a que los cambios tecnológicos no siempre permiten la reproducción exacta de los sistemas de exhibición originales, debe considerarse la tolerancia de un cierto grado de «transformación» en las presentaciones a través de las plataformas de difusión actuales. Estas versiones «modernas» siempre deben aspirar a mantener el principio de autenticidad.